

78
DECRETO No. 58 de 1952

(18 de abril)

sobre vacaciones y otras novedades.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

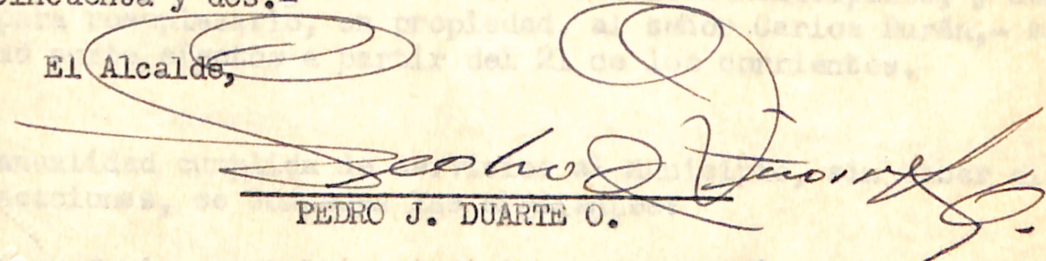
Art. 1o.- Por anualidad cumplida de servicios al Municipio por el Sr. -EVELIO SALAZAR, obrero de apertura de calles, del 1o. de marzo de 1951 al 1o. de marzo último, se le conceden vacaciones por esa anualidad, por el término de quince días, que empezarán a contarse a partir del 21 de los corrientes.

Art. 2o.- Declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. Rafael Carvajal para el cargo de Chofer de la Sección Municipal de Aseo, y nómbrase para reemplazarlo, en propiedad, al señor Alfredo Serrano.-

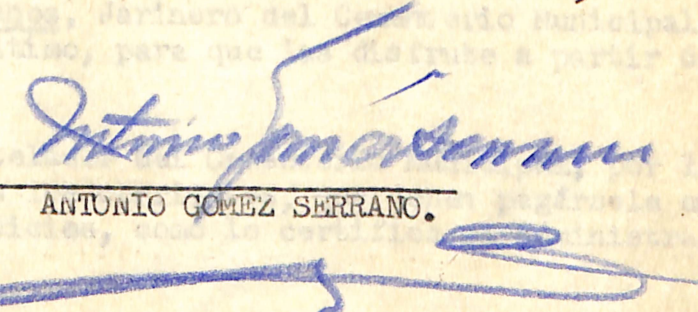
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a diez y ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos.-

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.